

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 19/07/2019

No. RUC 12699

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: VELÁZQUEZ JAVIER JUAN ANTONIO
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/3684/19

Periodo: DEL 18/07/2019 AL 18/07/2019

Lugar: Soyaniquilpan, Zumpango, Tepletauxtoc y Toluca

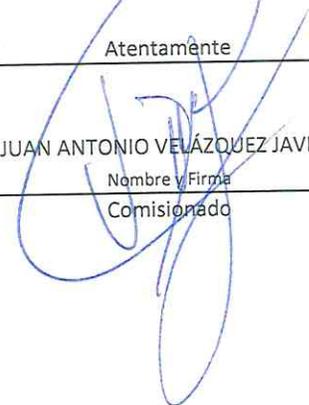
Objeto de la Comisión:
 Notificar los acuerdos, emplazamientos y/o resoluciones que recaen a los expedientes administrativos aperturados por la Subdelegación de Inspección Industrial y emitidos por la Subdelegación Jurídica de esta Delegación, a establecimientos con domicilio en Soyaniquilpan, Zumpango Tepletauxtoc y Toluca.

Síntesis:
 Se notificó un Emplazamiento a establecimiento ubicado en Zumpango y una Resolución de solicitud de Conmutación de Multa a empresa con domicilio en Tepletauxtoc, Estado de México; así mismo, se promovió el Programa Nacional de Auditoría Ambiental con estas dos empresas.

Conclusión:
 Se notificaron con éxito los dos documentos descritos en la Síntesis; así mismo, las empresas quedaron convencidas en incorporarse al Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Resultados Obtenidos:
 El resultado de las notificaciones fueron las Cédulas de Notificación, mismas que serán enviadas a la Subdelegación Jurídica; así mismo, con relación a la Promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental se obtuvo la lista del registro de los interesados.

Contribución:
 Con base en las Cédulas de Notificación la Subdelegación Jurídica continuará con los Procedimientos Administrativos instaurados a las empresas en mención, y con relación a la lista del registro de la promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, la Subdelegación correspondiente a esta materia, le dará seguimiento hasta incorporar a dichas empresas al Programa en referencia.

Atentamente

 JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ JAVIER
 Nombre y Firma
 Comisionado

Vo.Bo.

 ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES
 Nombre y Firma
 Jefe Inmediato
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/4C.26.1/605/19, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.